

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Autorización de contrato laboral de sustitución para cubrir temporalmente un puesto de trabajo**

BO190830A. El ayuntamiento de Oyón-Oion ha resuelto adjudicar a Iñaki Expósito Bobadilla el contrato laboral - contrato de interinidad para cubrir temporalmente un puesto de trabajo con el código LB/CESC/AP/16/2XX/1 y durante el periodo de la reserva del puesto esto es de 1 de septiembre de 2019 hasta 31 de agosto de 2020. La fecha de inicio del contrato será 1 de septiembre de 2019 y la fecha de conclusión será 31 de agosto de 2020. Contra la presente resolución, que finaliza la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes desde su publicación ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de no interponerse dicho recurso de reposición, quedará expedita la vía judicial pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Oyón-Oion, a 30 de agosto de 2019

El Alcalde

EDUARDO TERROBA